

Prosigue la sesión del día nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro. El Ingeniero Consultor Mexicano haciendo referencia a las Actas número dieciocho del día siete de diciembre de mil novecientos veintitrés y número veintitrés del día doce de diciembre de mil novecientos veintitrés, presentó un plano que muestra la localización del monumento erigido sobre el puente público a través del Río Grande entre Laredo, Texas, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, explicó que el puente público fué destruído por el fuego el veinticinco de Abril de mil novecientos veinte y que fueron empleadas las mismas pilas al construir la nueva estructura de concreto reforzado. El monumento que marca la línea divisoria internacional (de conformidad con el Artículo IV de la Convención de 1884) fué colocado de nuevo en el puente en idéntica posición con respecto a las márgenes del río a la que ocupaba antes, y que se describe en los informes de los Ingenieros Consultores fechados el veintitrés de Junio de mil ochocientos ochenta y siete y el ocho de Septiembre de mil novecientos seis. El monumento fué colocado el tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno por la Sección Mexicana y examinada su localización el diecinueve de Abril de mil novecientos veinticuatro por el Comisionado Americano. El plano presentado por el Ingeniero Consultor Mexicano es una reproducción del plano compilado en mil novecientos once y a que se refiere el Acta de la Comisión de fecha quince de Febrero de mil novecientos doce. El Comisionado Americano manifestó que había examinado la localización del monumento en la fecha citada por el Ingeniero Consultor Mexicano y que aceptaba como correcta la posición del mismo monumento, por lo cual una vez examinado el plano por el Ingeniero Consultor Americano se procedió a firmar el original del dibujo por ambos Ingenieros Consultores y por ambos Comisionados, y se tomó la siguiente resolución:- Se aprueba la localización del monumento que señala

(A la vuelta)

Session of May ninth, nineteen hundred and twenty four, continued. The Mexican Consulting Engineer referring to Minutes -- number eighteen of December -- seventh, nineteen hundred and twenty three and number twenty three of December twelfth nineteen hundred and twenty three, presented a map showing the location where a monument at the public bridge across the Río Grande, between Laredo, Texas, and Nuevo Laredo, Tamaulipas, has been erected; he explained that this public bridge was destroyed by a fire, April twenty-fifth nineteen hundred and twenty and that the same piers were used for the construction of the new reinforced concrete structure. The monument that marks the international boundary line (in compliance with Article IV of the Convention of 1884) was placed again on the bridge, exactly in the same position in reference to the river banks as it was previously, and as described in the reports of the Consulting Engineers dated June twenty-third, eighteen hundred and ninety seven and September eighth, nineteen hundred and six.- The monument was replaced on December third, nineteen hundred and twenty one by the Mexican Section and its location examined April nineteenth, nineteen hundred and twenty four, by the American Commissioner. The map presented by the Mexican Consulting Engineer is a reproduction of the map made in nineteen hundred and eleven to which the Commission's Minute dated February fifteenth, nineteen hundred and twelve refers to. The American Commissioner stated -- that he had examined the location of the monument on date mentioned by the Mexican Consulting Engineer and that he accepts as correct the position in which the monument is actually placed, therefore, after the American Consulting Engineer examined the

(over)

la línea divisoria internacional en el puente público sobre el río Grande entre Laredo, Texas, y Nuevo Laredo, Tamaulipas, para los efectos del artículo IV de la Convención de 1884, en la posición actual y que aparece en el plano que acompaña a esta Acta.- Se levantó la sesión para volverse a reunir el día 12 de Mayo de mil novecientos veinticuatro a las diez de la mañana en las oficinas de la Sección Mexicana.

map, it was signed by both Consulting Engineers and both Commissioner, the following resolution being recorded:- The location of the monument that marks the international boundary line at the public bridge across the Río Grande between Laredo, Texas, and Nuevo Laredo, Tamaulipas, in compliance with Article IV of 1884 Treaty is hereby approved as well as its present position as shown by map attached to this Minute.- Meeting then adjourned to meet on May twelfth, nineteen hundred and twenty four, at ten o'clock A.M., in the office of the Mexican Section.

Gustav P. Senano
Comisionado Mex.

Gerrit Curry
Am. Commissioner.

Gerrit Curry
Comisionado Ame.

Gustav P. Senano
Mex. Commissioner.

H. G. del Artearroyo
Secretario Mex.

Harrie Lelouan
Am. Secretary.

Harrie Lelouan
Secretario Ame.

H. G. del Artearroyo
Mex. Secreta

Anexos A. y B.
Acta No. 39, Mayo 9, 1924.
Monumento en Puente Laredo.

Exhibits A. and B.
Minute No. 39, May 9, 1924.
Monument on bridge at Laredo.



A.- Río Bravo.- Puente internacional entre Laredo, Texas, y Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Localización del monumento que marca la línea divisoria internacional.-

A.- Río Grande.- International bridge between Laredo, Texas, and Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Location of Monument marking international boundary line.-



B.- Río Bravo.- Puente internacional entre Laredo, Texas, y Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Posición del monumento.-

B.- Río Grande.- International bridge between Laredo, Texas, and Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Position of the monument.-

Anexo C.
Acta No. 39, Mayo 9, 1924.
Monumento en Puente Laredo.

Exhibit C.
Minute No. 39, May 9, 1924.
Monument on bridge at Laredo.



C.- Río Bravo. Puente internacional entre Laredo, Texas y Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Monumento.

C.- Río Grande.- International bridge between Laredo, Texas, and Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Monument.